

Tratos Internacionales

Un trato internacional es un acuerdo celebrador por escrito entre Estados o entre Estados y otros sujetos de derecho internacional, como las Organizaciones internacionales y regido por el Derecho Internacional.

Estado de Derecho

Es el respeto a los derechos individuales en los cuales queda determinantemente prohibido lastimar o torturar a una persona por parte de los cuerpos de los seguridad, más allá de su culpabilidad.